



VISTO  
el pedido del Lic. Enrique Andrés Coleoni solicitando su inscripción en la Carrera del Doctorado en Física; y

CONSIDERANDO  
que el postulante reúne los requisitos estipulados en el Artículo 6° de la Ordenanza FaMAF N° 1/84;

que según lo establecido en el Artículo 10° de dicha Ordenanza, corresponde designar la respectiva Comisión Asesora;

que el señor Decano hace suya la propuesta de integración de esa Comisión sugerida por el señor Coordinador de la Sección;

POR ELLO,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Aceptar la inscripción del Lic. Enrique Andrés Coleoni (D.N.I. N° 18.177.085) en la Carrera del Doctorado en Física.

ARTICULO 2°: Designar para el Lic. Coleoni la siguiente Comisión Asesora:

Dr. Víctor H. HAMITY,  
Dr. Domingo P. PRATO,  
Dr. José A. RIVEROS (Director) y  
Dra. Olga B. NASELLO (Suplente).

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA, A VEINTINUEVE DIAS DEL MES ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

ALICIA GARCIA  
SECRETARIA ACADEMICA

OSCAR A. CAMPOLI  
DECANO